

I PREMIO INTERNACIONAL “CIUTAT DE VINARÒS” DE LITERATURA DIGITAL

La Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vinaròs y Hermeneia, grupo de investigación sobre estudios literarios i tecnologies digitals de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), convocan la primera edición de los premios literarios Ciudad de Vinaròs de literatura digital.

BASES

Objeto

Estos premios quieren potenciar la creatividad de la literatura mediante las nuevas formas de escritura. Los premios se otorgarán a las mejores obras de creación literaria digital en las modalidades de narrativa y de poesía. También habrá una mención especial, Vicent Ferrer Romero, para la mejor obra de literatura digital que utilice prioritariamente la lengua catalana.

Entendemos por literatura digital todas las formas de creación literaria nacidas del espacio digital y por el espacio digital, fundamentalmente el ordenador, que no pueden ser publicadas en una imprenta tradicional sin sacrificar o alterar elementos significativos de la obra, así como aquellas con contenidos multimedia u otras características interactivas.

Requisitos

Pueden concursar todas las personas mayores de 18 años.

Las obras aspirantes a estos premios deberán ser inéditas y escritas en alguna de las siguientes lenguas: inglés, francés, italiano, portugués, español o catalán.

No podrán ser tenidas en cuenta las obras ya premiadas en otros concursos.

Cada participante podrá presentar un máximo de una obra en cada una de las modalidades.

Admisión de las obras

Los trabajos se enviarán a Hermeneia (Estudios de Humanidades y Filología. av. Tibidabo, 39, 08018 Barcelona) en un sobre cerrado con la leyenda I PREMIO “CIUTAT DE VINARÒS” DE LITERATURA DIGITAL y la modalidad, narrativa o poesía.

Los sobres contendrán 3 copias del trabajo grabadas en CD y otro sobre cerrado, en cuyo exterior sólo figurará el título de la obra, un pseudónimo o lema, en su caso, y la información técnica necesaria para la lectura de la obra; en el interior del sobre figurarán los datos del autor o autores (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico), fotocopia del DNI o del pasaporte y país de procedencia, así como un breve perfil de su trayectoria literaria, para preservar el anonimato inicial.

Plazo de presentación de las obras: 8 de septiembre de 2005

Características de las obras: temática libre. Deberán ser originales e inéditas.

Dotación

La dotación del premio es de 2.500 euros para cada una de las dos modalidades (narrativa y poesía).

La mención especial Vicent Ferrer Romero tendrá una dotación de 1.000 euros.

A la dotación económica de los premios se le aplicará la correspondiente retención en concepto de IRPF.

Jurado

El alcalde nombrará a los miembros del jurado, que estará formado por un presidente, un secretario y cuatro vocales, más tres especialistas en el estudio de la literatura digital de reconocido prestigio que serán nombrados por la Universitat Oberta de Catalunya.

Al día siguiente de finalizar el plazo para presentar las obras se hará pública su composición.

Veredicto

La decisión del jurado será inapelable y el premio, en cualquiera de sus modalidades, se puede declarar desierto. El jurado tendrá plena potestad de resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

La entrega de premios se realizará en acto público durante la semana de la literatura, que tendrá lugar en el transcurso de los actos de celebración de la Diada del 9 de Octubre.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Vinaròs, el cual decidirá sobre su edición. En caso de que el Ayuntamiento decidiese no editar la obra, Hermeneia se reserva el derecho de publicar en red, en su web, tanto las obras ganadoras como las que sean consideradas de especial interés, previa autorización de sus autores. Las obras no premiadas serán recogidas por parte de los autores obligatoriamente en la Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vinaròs (plaza San Telmo, s/n., Edificio Pirulí, 1.º), del 15 al 25 de diciembre del 2005, de 9 a 14 horas, presentando el DNI, o bien, mediante una persona autorizada expresamente por el autor, presentando el DNI y la correspondiente autorización. A partir de esta fecha el Ayuntamiento destruirá los originales que no se hayan recogido.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

Los participantes renuncian a su fuero i se someten a los juzgados de Vinaròs para la resolución de los conflictos judiciales que pueda ocasionar su participación en el concurso.